

ACTA DE DISOLUCIÓN POR INOPERANCIA

Se reúne, previa convocatoria por el Consejo de Administración de la Sociedad ..., S.L., la Junta General Extraordinaria, en su local social, situado en la calle, ... n° ..., en la ciudad de ... y a las ... horas del día ... de ... de 2....

Preside la reunión Don/Dª ... asistido/a por Don/Dª ... como Secretario/a, ambos designados expresamente por los Estatutos de la Sociedad. Se comprueba que se han cumplido los requisitos establecidos por la Ley.

Remitiendo a todos los socios una carta certificada con acuse de recibo, en la que consta el Orden del Día de la presente reunión, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, en su artículo ...

Una vez elaborada la Lista de Asistentes se comprueba están presentes la mayoría del capital desembolsado, por ello no habiendo que cumplir ningún otro requisito legal, se pasa a informar a los asistentes cual va a ser el Orden del Día.

El Sr. Presidente, toma la palabra, exponiendo a los presentes que ante la paralización de las actividades productivas de la empresa y en vista de la imposibilidad de que éstas puedan llegar a reanudarse debido a ..., el Consejo de Administración ha propuesto que se proceda a la disolución y liquidación de la Sociedad.

A continuación se ruega a los asistentes identifiquen, dentro de la documentación entregada al comienzo de la reunión, el balance final que fue cerrado a fecha ... de ... de 20... De esta forma, los socios podrán tener conocimiento de la situación de la empresa en el momento de su disolución y liquidación. El balance es el siguiente:

ACTIVO	PATRIMONIO NETO
.....
.....
.....
.....	PASIVO
.....
.....
-----	-----
...	...

Una vez sometida a votación la propuesta del Consejo de Administración resulta aprobada por unanimidad, con lo que queda acordada la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad (puede realizarse simultáneamente, ya que no existen obligaciones con acreedores, etc., por estar paralizada la actividad) así como el balance final presentado.

Finalmente, se faculta al Sr. Presidente y al Sr. Secretario de la Sociedad, para que gestionen las operaciones necesarias a efecto de inscribir lo acordado en el Registro Mercantil.

Sin otros aspectos que tratar, el Sr. Presidente levanta el presente acta, siendo ésta firmada por todos los asistentes en señal de conformidad.

Legislación

- **Art. 363 RDL 1/2010** TRLSC. Causas de disolución.
- **Art. 364 RDL 1/2010** TRLSC. Acuerdo de disolución.